

## Resolución de la CES sobre una nueva gobernanza económica y social de la UE

Adoptada en la reunión virtual del Comité Ejecutivo de 3-4 de junio de 2021

---

### PRÓLOGO

La presente Resolución actualiza la posición de la CES: Una gobernanza económica y social de la UE para una recuperación rápida, fuerte y sostenida, adoptada en junio de 2020 en respuesta a la consulta pública previa a la crisis de COVID19 sobre la revisión de la gobernanza económica. El panorama económico y social ha cambiado significativamente desde entonces. Ahora hay nuevos instrumentos para la gobernanza económica, algunos son temporales, pero tendrán efectos durante años, mientras que otros pretenden ser permanentes.

La Presidencia portuguesa ha anunciado que habrá un nuevo proceso de consulta para recabar opiniones sobre la nueva gobernanza económica de la UE. Por lo tanto, esta resolución esboza los objetivos políticos clave de la CES en relación con la arquitectura, los requisitos fiscales, sociales y medioambientales que deberían hacer que la gobernanza social y económica de la UE se ajuste mejor a las expectativas de los trabajadores europeos.

### RESOLUCIÓN

**La pandemia ha cambiado el panorama fiscal, macroeconómico y social mundial.** La UE tomó medidas para mitigar el impacto social de la contracción económica, pero deja una deuda elevada, una situación de empleo preocupante y una mayor vulnerabilidad de grandes grupos de población. Al mismo tiempo, las transformaciones verde y digital requieren enormes inversiones. Las tendencias demográficas y la incertidumbre en las perspectivas económicas mundiales también forman parte de un nuevo panorama que confirma la obsolescencia de la gobernanza económica de la UE.

**La CES ha rechazado sistemáticamente el Pacto Fiscal y considera que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) debe ser revisado para evitar cualquier riesgo de que vuelvan a aparecer políticas de austeridad.** Un nuevo Pacto debe conciliar los aspectos sociales, económicos y medioambientales del desarrollo, partiendo de la base y creando las condiciones para la plena consecución de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

**Hemos aprendido que la profundización de la integración de la UE necesita una connotación social más fuerte.** En este sentido, y tras la Cumbre de Oporto del 7 de mayo de 2021 **el movimiento sindical está convencido de que la nueva gobernanza tiene que promover la recuperación, la equidad, la sostenibilidad y la resiliencia.** Tiene que esforzarse por impulsar una recuperación rica en puestos de trabajo y aspirar al pleno empleo, con puestos de trabajo estables y de calidad (especialmente para los jóvenes) y perseguir la convergencia al alza de las condiciones de vida y de trabajo de los europeos, respaldada por una normas mínimas más fuertes. La nueva gobernanza tiene que ser sostenible, eliminando las desigualdades y erradicando la pobreza, de una manera medioambiental. Tiene que mejorar la resiliencia social de nuestros modelos socioeconómicos, abarcando plenamente el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) y basándose en el crecimiento sostenible y el trabajo decente

## ARQUITECTURA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UE

**Una dimensión social de la gobernanza económica requiere un cambio en las normas fundamentales de la gobernanza económica.** El artículo 148 del TFUE es un débil contrapeso a la fuerza que el Tratado inyecta en los componentes fiscal, de mercado y macroeconómico de la gobernanza económica. Para remediar esto y tener un mayor impacto, **el PEDS y su Plan de Acción, aprobado el 7 de mayo en Oporto deberían desempeñar un papel más importante e integrarse en la arquitectura de la gobernanza económica de la UE.**

**Es hora de contemplar indicadores no relacionados con el PIB y el Pacto Verde (Green Deal) además de los objetivos fiscales sostenibles, especialmente en lo que respecta a la tendencia actual del entorno económico, caracterizado por una inflación y unos tipos de interés bajos.** Los valores de referencia relacionados con el PIB para la deuda y el déficit nominal de los gobiernos como determinantes clave de las políticas económicas no reflejan las ambiciones de la UE en el ámbito económico, social y medioambiental. La nueva arquitectura debería basarse mucho más en mediciones no relacionadas con el PIB que supervisen los resultados de los Estados miembros sobre la base del bienestar sostenible, tal y como plantean los interlocutores sociales en su propuesta "Complementar el PIB como medida de bienestar", propuesta de lista conjunta de los interlocutores sociales europeos, y en el mercado laboral inclusivo y la seguridad del empleo, tal y como se propone en el *índice de crecimiento sostenible y trabajo decente* de la CES.

**La estrategia de recuperación ofrece la oportunidad de hacer que la arquitectura de la gobernanza de la UE sea más justa y sostenible y de reforzar la integración de la UE en sus componentes económicos, sociales y políticos.** La experiencia en curso ha demostrado que la creación de mecanismos automáticos que protejan a los Estados miembros frente a choques externos imprevistos y significativos, puede beneficiar a todos los Estados miembros. Los estabilizadores del gasto público para las inversiones y la resiliencia social, financiados a través de bonos sociales, deberían encontrar un lugar en el nuevo paradigma de la gobernanza económica de la UE. **La fiscalidad de la UE debería ser una herramienta para reequilibrar los objetivos sociales, medioambientales y económicos de la gobernanza económica, como se propone en la Resolución de la CES: La fiscalidad de la UE y los recursos<sup>1</sup> .**

**Sin embargo, otros instrumentos, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) concebido como una experiencia única, seguirán produciendo sus efectos en la gobernanza económica de la UE durante los próximos años.** El seguimiento de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia (PnRR) será más estricto de acuerdo con el reglamento sobre el MRR porque la consecución progresiva de hitos y objetivos determinará el desembolso de los tramos del MRR. Por lo tanto, es crucial reforzar el nivel de participación de los interlocutores sociales en la aplicación del MRR, para evitar propuestas de reforma estructural problemáticas (recorte del gasto público, liberalización del mercado laboral y sostenibilidad de los sistemas de protección social), a nivel de la UE y nacional.

**Es hora de democratizar toda la gobernanza económica.** Esto significa que el Parlamento Europeo debe codecidir los macroobjetivos y las políticas, supervisar su aplicación y hacer que la Comisión Europea sea responsable de los resultados obtenidos. La participación de los interlocutores sociales reforzará el valor democrático del Semestre Europeo y de la aplicación del MRR. **La nueva arquitectura debería aclarar el papel de los interlocutores sociales en los procesos relacionados con la gobernanza económica de la UE.** El Semestre Europeo y el MRR hacen referencia a la participación de los interlocutores sociales o partenariados sin establecer un marco realmente vinculante para la participación de los interlocutores sociales

---

<sup>1</sup> [Resolución de la CES sobre fiscalidad y recursos propio de la UE](#)

## DEUDA SOBERANA Y ASPECTOS FISCALES

**La deuda soberana acumulada como respuesta a la crisis económica, sanitaria y social por la COVID-19** debe ser tratada a nivel europeo, y debe buscarse una fuerte coordinación (multilateralismo) a nivel mundial de las políticas macroeconómicas. Dado que la recuperación es desigual dentro de la UE, la nueva gobernanza de la UE debería incluir un periodo de transición durante el cual no se debería activar el procedimiento de déficit excesivo y con la posibilidad de utilizar la "cláusula de acontecimientos inusuales" en función de cada país.

**Deberían abandonarse los valores de referencia europeos para todos los Estados miembros en favor de objetivos fiscales adaptados que reflejen mejor los retos sociales y medioambientales de cada Estado miembro.** El desembolso de los fondos del MRR, o la aplicación flexible del marco de gobernanza fiscal, debería incentivar las reformas que persiguen el bienestar económico, los mercados laborales inclusivos y la seguridad del empleo. Por lo tanto, las normas fiscales que deberían aplicarse de forma gradual una vez que las economías europeas alcancen sus niveles previos a la crisis, deberían permitir diferentes objetivos fiscales con el fin de alcanzar la sostenibilidad de la deuda, teniendo en cuenta el entorno real de crecimiento, inflación y tipos de interés.

**La cuestión de los ratios deuda/PIB podría considerarse secundaria, ya que no refleja la sostenibilidad de la deuda pública.** De hecho, el aumento de los niveles de déficit y deuda puede ir acompañado con un aumento de la sostenibilidad, si van acompañados de políticas fiscales que mejoren las expectativas de crecimiento, en consonancia con la política fiscal agregada adecuada en la zona euro, y una política monetaria proactiva y acomodaticia. Por lo tanto, la cuestión de la coordinación no solo debería ser abordada con respecto a las distintas políticas fiscales de los Estados miembros, sino también teniendo en cuenta la política monetaria aplicada a nivel europeo y las políticas fiscales implementadas en los distintos Estados miembros por una cuestión de sostenibilidad fiscal. Esto implica algún tipo de diálogo económico entre el BCE y las demás instituciones europeas (CE, PE, Consejo) y una forma de responsabilidad del BCE hacia el PE, garantizando al mismo tiempo la independencia del BCE.

**Un papel reforzado de las instituciones de la UE debería ir acompañado del refuerzo del carácter democrático de la gobernanza económica.** Con el fin de mantener los objetivos de empleo, sociales y climáticos, una nueva gobernanza debería estar basada en acuerdos de asociación que impliquen a los Estados miembros y a la Comisión Europea, adaptados a la nueva gobernanza social y con la plena participación de los interlocutores sociales<sup>2</sup>. Esto debería implicar la selección de objetivos fiscales específicos para cada país, que reflejen mejor la situación socioeconómica del país y la sostenibilidad fiscal, junto con los objetivos sociales y medioambientales de la UE, bajo la orientación y supervisión tanto del Parlamento Europeo como del Consejo de la UE en igualdad de condiciones.

**En un nuevo marco fiscal, que debería aplicarse gradualmente, una vez que el PIB alcance niveles anteriores a la crisis, debería promoverse el principio de una regla de oro para la inversión pública.** Dicha regla debería permitir que la inversión pública neta se financie con deuda. Debería considerarse el aumento de los recursos propios de la UE<sup>3</sup> si se quiere pagar la nueva deuda europea, aunque la CES, en coherencia con el Banco Central Europeo y el Consejo Fiscal Europeo<sup>4</sup> pide que se mantenga una capacidad fiscal a nivel europeo.

Además, **podría considerarse una regla de gasto público, permitiendo al mismo tiempo**

---

<sup>2</sup> Los acuerdos de asociación ya aparecían en el pack de 2, y concretamente el Art. 9 del Reglamento 473/2013.

<sup>3</sup> [Resolución de la CES sobre la fiscalidad y los recursos propios de la UE](#)

<sup>4</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/2019-09-10-assessment-of-eu-fiscal-rules\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/2019-09-10-assessment-of-eu-fiscal-rules_en.pdf)

**el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, en virtud de la cual los costes de inversión se distribuirían a lo largo de toda la vida del servicio, si la sostenibilidad de la deuda está en peligro.** Sin embargo, sigue existiendo incertidumbre sobre su efecto anticíclico y su impacto en el crecimiento, si las inversiones públicas sostenibles que fomentan el crecimiento, especialmente las netas, así como las inversiones que se ajustan a los objetivos a largo plazo del instrumento Next Generation EU (NGEU), no están exentas de la regla de gasto público. Además, el gasto público podría calcularse sobre el impacto estimado de cualquier nueva medida de ingresos discrecionales (cambios en los tipos impositivos y en las bases impositivas) para evitar la manipulación de las normas fiscales que no se compensan por el lado del gasto. La regla de gasto no debe impedir las inversiones necesarias y el gasto corriente que se considere necesario para la transición climática y los retos de la digitalización.

Por otra parte, y más concretamente en la zona euro, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, especialmente los relativos a la balanza por cuenta corriente, debería estar sujeta a enfoques simétricos según los cuales **los déficits excesivos y prolongados serán tratados al igual que los superávits prolongados y excesivos.** Para ello, las políticas fiscales deberían tener más en cuenta su efecto sobre los objetivos económicos y fiscales europeos. Por último, pero no por ello menos importante, debería existir un único procedimiento de desequilibrio macroeconómico y social ya que ambos objetivos tienen el mismo peso en la evaluación de la solidez y la equidad de las políticas socioeconómicas de un Estado miembro. La identificación de los desequilibrios debería dar lugar a recomendaciones específicas para cada país (véase par. 7) destinadas a corregir dichos desequilibrios en un plazo determinado. Esto también puede hacerse mediante el seguimiento y la aplicación de los objetivos y metas sociales del MRR, tal y como se especifica en los Planes Nacionales.

## LA GOBERNANZA SOCIAL DE LA UE

**La CES está convencida de que una fuerte recuperación sólo puede basarse en un modelo social más justo, sostenible y resiliente.** El Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) debe convertirse en un componente vinculante de la gobernanza económica, también mediante el establecimiento de normas mínimas más fuertes que pudieran dar lugar a una convergencia al alza de las condiciones de trabajo y de vida en Europa. **Los indicadores sociales sobre empleo, educación y pobreza en el Plan de Acción del PEDS, junto con el cuadro de indicadores sociales reforzado, deberían tener un mayor impacto en la gobernanza económica.**

**La nueva gobernanza económica y social de la UE debería basarse en el pleno empleo con puestos de trabajo de alta calidad y una transición justa.** Debe potenciar una sociedad más inclusiva, una distribución más justa de la renta y la riqueza, y un aumento del gasto público y las inversiones, especialmente para la prestación de servicios públicos de atención de calidad, educación y formación y una seguridad social efectiva para todos. Además, debe proporcionar una protección mínima adecuada, especialmente para los grupos vulnerables, lo que debería reflejarse en el cuadro de indicadores sociales revisado.

**Significa que el actual conjunto de indicadores propuestos por la UE no refleja plenamente los riesgos sociales y la brecha social que prevalece en la sociedad europea, ni ayuda a alcanzar los objetivos de la UE.** El índice de Crecimiento Sostenible y Trabajo Decente de la CES proporciona una métrica más completa que mide el impacto de la gobernanza económica en el bienestar económico, el mercado laboral inclusivo y la vulnerabilidad de los trabajadores a lo largo de su vida laboral y más allá, teniendo en cuenta la promoción de la cualificación de la mano de obra, la eliminación de las brechas de género, la promoción de la convergencia ascendente de los salarios, la promoción del empleo juvenil, la mejora de los sistemas de protección social inclusivos y eficaces, con redes de seguridad adecuadas para prevenir la pobreza. La CES trabajará para que los objetivos de la UE se ajusten a este indicador de manera que reflejen mejor los retos sociales y medioambientales

que la UE tiene que atravesar en los próximos años.

**Los planes nacionales de trabajo con reducción de jornada/permiso deben continuar, y ser apoyados con recursos adecuados, hasta que se alcance la plena recuperación.** Es importante que se combinen con medidas de activación para los participantes en estos programas. La Recomendación sobre el Apoyo Activo y Eficaz al Empleo (EASE) debería aplicarse por la vía rápida en el Semestre de la UE, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales. Además, las instituciones europeas deberían vincular mejor los instrumentos disponibles de la UE para ayudar a los Estados miembros a crear puestos de trabajo y a los Servicios Públicos de Empleo a garantizar el acceso a los puestos de trabajo.

**Los estabilizadores automáticos europeos podrían ser complementarios a las medidas nacionales discrecionales para fomentar la resiliencia social; y la gobernanza social y económica de la UE tiene que reflejar este supuesto.** Deberían introducirse estabilizadores automáticos supranacionales o instrumentos como un sistema europeo de reaseguro de desempleo y mecanismos que estabilicen el gasto en protección social y salud, basándose en la experiencia positiva del SURE, para apoyar a los países que sufren choques asimétricos. Esto evitaría consecuencias dramáticas para el empleo y la sociedad y, por lo tanto, debería estudiarse su viabilidad. Sin embargo, debe quedar claro que el SURE no sustituye la necesidad de un debate sobre un plan de estabilización del desempleo más permanente.

**La Garantía Juvenil es una herramienta con gran potencial para promover el empleo juvenil** también contra las consecuencias sociales de la crisis de Covid-19. Pero sólo puede tener éxito si se tiene en cuenta la evaluación del programa actual y si los interlocutores sociales sectoriales, nacionales y europeos participan en su diseño, aplicación y la presentación de informes sobre su futura versión.

**Es crucial que la gobernanza económica apoye la cobertura universal, efectiva y adecuada de los sistemas de protección social.** Si bien la sostenibilidad de una protección social eficaz puede mejorarse mediante reformas (más y mejores empleos en todas las edades, una fiscalidad más justa, una redistribución del aumento de los beneficios de productividad, lucha contra la economía informal, mejor integración de las personas de origen migrante), el gasto neto de los gobiernos debe evolucionar en consonancia con las necesidades de una sociedad que envejece, basada en la solidaridad entre generaciones. El gasto neto de los gobiernos debería reflejar los criterios de calificación según el principio de "envejecer con dignidad", abarcando no sólo la prevención de la pobreza y la adecuación de las pensiones sino también las inversiones basadas en las necesidades en una sanidad y unos cuidados de larga duración accesibles y de calidad. Los indicadores de seguimiento de la aplicación de la Recomendación sobre el acceso a la protección social como sugiere el estudio SociAll de la CES, "Revisar los indicadores sociales de la UE: hacia un enfoque basado en las necesidades desde la perspectiva de los trabajadores"<sup>5</sup> puede constituir un buen marco para avanzar hacia un enfoque fiscal que equilibre la adecuación, la accesibilidad y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.

**La CES se congratula de que el PEDS establezca un nuevo objetivo según el cual para 2030 al menos el 60% de todos los adultos debe participar en una formación cada año.** Sin embargo, la formación debe conducir a empleos de calidad y a una transición justa de la mano de obra. Esto significa que la nueva gobernanza debe establecer (entre los indicadores no relacionados con el PIB), medidas que garanticen que cada país de la UE introduzca políticas para garantizar: i) el derecho y el acceso al aprendizaje de adultos para todos, incluidos los desempleados; ii) el derecho y el acceso a la formación de los empleados con inversión sostenible por parte de los empleadores; y iii) el derecho y el acceso a diferentes tipos

---

<sup>5</sup> *Revisar los indicadores sociales de la UE: un enfoque basado en las necesidades desde la perspectiva de los trabajadores (lea el estudio [aquí](#))*

de permisos educativos remunerados. Es importante diferenciar entre "acceso a derechos" y "acceso a cuentas individuales de aprendizaje". Para alcanzar este objetivo, es necesario un seguimiento más frecuente de los datos sobre el "porcentaje de empresas que ofrecen formación", y debería garantizarse el "gasto de las empresas en cursos de formación como porcentaje del total de la mano de obra"<sup>6</sup>. El derecho al permiso de formación remunerado debe ser transferible dentro de los Estados miembros y entre ellos.

## IMPLICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

**La CES pide una mayor implicación de los sindicatos en la elaboración e implementación de las políticas que dirigen la economía de la UE por la vía de la sostenibilidad y la resiliencia sociales.** En vista de la interconexión entre los diferentes marcos políticos y los planes nacionales, la gobernanza económica debería establecer un principio general de asociación con los interlocutores sociales en todos los ámbitos y procesos en los que opera la gobernanza económica de la UE; como el Semestre de la UE, la aplicación del MRR, los fondos estructurales, el Pacto Verde, los 14 ecosistemas de la Estrategia Industrial de la UE y las vías de transformación relacionadas.

**Un "principio de asociación" general debería articular las normas para la participación de los interlocutores sociales a nivel europeo y nacional en todos los procesos pertenecientes a la gobernanza económica de la UE.** A nivel nacional, debería promoverse el diálogo social para garantizar marcos políticos sociales progresivos y una mayor coherencia entre los planes nacionales (Programas Nacionales de Reforma, Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia, Planes de Transición Justa, Planes Nacionales de Energía y Clima, programas operativos para los fondos estructurales, etc.).

En particular, **debe garantizarse a los interlocutores sociales europeos un mayor apoyo y participación para que se comprometan y sean representativos** en un despliegue más eficaz de los procesos y la implementación de las políticas relativas a la gobernanza económica de la UE. A este respecto, la CES y sus organizaciones afiliadas han acumulado experiencia y capacidad para actuar en el marco de la gobernanza económica de la UE y esto debería reflejarse en un marco más estructurado de cooperación entre los responsables políticos y la CES, a nivel europeo, y las organizaciones miembros de la CES, a nivel nacional.

## ASPECTOS INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES

La nueva gobernanza debe apoyar el fortalecimiento de la base industrial europea y mejorar la resiliencia de las cadenas de suministro relacionadas. También debe estar en consonancia con el concepto de "autonomía estratégica abierta" que sustenta la actualización de la estrategia industrial de la UE y la revisión de la política comercial de la UE.

La crisis ha subrayado la importancia de la economía real y de una industria fuerte, especialmente en relación con un sistema financiero sobreinflado. Una base industrial fuerte será de importancia clave para la recuperación económica de Europa. La gobernanza económica debe apoyar los objetivos de la **Nueva Estrategia Industrial de la UE** y su actualización de 2021. Debe reflejar los **indicadores clave de rendimiento** propuestos en la actualización de la Nueva Estrategia Industrial de la UE, y complementarlos con otros que reflejen otras dimensiones importantes (como la edad, el género o el perfil de competencias de la mano de obra entre los distintos ecosistemas).

En cuanto a **la dimensión medioambiental, la CES pide la implementación efectiva del Pacto Verde Europeo a nivel nacional de forma que no deje a nadie atrás.** De hecho, ahora que la Unión Europea ha establecido objetivos climáticos claros y ambiciosos para 2030

---

<sup>6</sup> [Dictamen CESE. Actualización de la Agenda de Capacidades](#)

y 2050, la Comisión debería supervisar y evaluar periódicamente los progresos realizados por sus Estados miembros hacia estos objetivos y, en caso de que se identifiquen algunas lagunas, formular recomendaciones políticas concretas para garantizar una transición justa. Un diálogo social y una negociación colectiva eficaces en los que los trabajadores participen plenamente serán especialmente importantes para desarrollar planes territoriales de transición justa. En sus evaluaciones de estos planes, la Comisión Europea debería evaluar periódicamente la calidad del diálogo social y reforzar el papel de los interlocutores sociales en los países donde hay problemas.

## **ANEXO: Implicaciones internas de la revisión de la gobernanza económica de la UE. Papel de los TUSLO (Enlaces sindicales para el Semestre Europeo).**

La revisión de la arquitectura y el funcionamiento de la gobernanza económica implica la definición de criterios y aspectos técnicos que conformarán su marco operativo. En ella se combinará la necesidad de una gobernanza basada en normas con la flexibilidad necesaria para hacer frente a diferentes situaciones en los Estados miembros.

Estos aspectos técnicos pueden tener fuertes implicaciones políticas. El reto consiste en garantizar decisiones equilibradas que, aun siendo técnicamente complejas, sean pertinentes para alcanzar los objetivos sociales establecidos en el PEDS y su plan de acción. Estos aspectos técnicos deben desarrollarse más para definir las posiciones de la CES a partir del conocimiento de sus implicaciones y con una capacidad renovada para aprovechar las interrelaciones en todos los ámbitos políticos.

Por ello, la Resolución para una nueva gobernanza económica y social de la UE establece los objetivos generales de la CES y su ámbito de actuación, mientras que otros documentos adicionales (resoluciones, documentos de debate o análisis técnicos) se presentarán al Comité Ejecutivo cuando sea pertinente. La CES propone que se preparen los tres documentos siguientes para el Comité Ejecutivo de septiembre:

- Abordar la deuda pública y privada en una economía post pandémica;
- Abordar las desigualdades y luchar contra la injusticia social con un crecimiento sostenible y trabajo decente;
- La protección social: pasar de un enfoque de coste del envejecimiento a un criterio de dignidad del envejecimiento.

El Secretariado de la CES presentará las propuestas mencionadas para el desarrollo después de haber escuchado a los TUSLO y a los comités permanentes interesados.

El TUSLO seguirá siendo el grupo que coordine la acción sindical en la gobernanza económica y social de la UE, con referencia específica al Semestre Europeo y a la aplicación del MRR. Seguirá liderando las cuestiones relativas a la recuperación, la aplicación del PEDS y los ODS en Europa.

La red de TUSLO se reforzará y será más estratégica. Su acción se ha reorganizado para centrarse más en una recuperación rica en empleo, equidad, sostenibilidad y resiliencia social. Estas 4 áreas se reforzarán persiguiendo una estrategia que garantice una mayor influencia del movimiento sindical en la gobernanza económica de la UE.

Esto implica que los TUSLO necesitarán nuevos instrumentos de trabajo para cumplir con las nuevas responsabilidades. Se va a presentar un nuevo proyecto a la Comisión Europea para financiar las actividades de los TUSLO para los próximos 2 años.

No obstante, tenemos que garantizar que todas las organizaciones afiliadas de la CES tengan las mismas posibilidades y capacidad de participar en el proceso. A este respecto, el fondo de la UE para aumentar la capacidad de los sindicatos nacionales y el mantenimiento de la afiliación está abierto a presentar solicitudes para garantizar financiación que cubra las actividades de los responsables sindicales nacionales que trabajan en cuestiones de gobernanza europea.

En particular, el Equipo del Semestre de la CES coordinará las solicitudes de cada organización miembro, asegurándose de que éstas incluyan días de trabajo para actividades



básicas relacionadas con el proceso de gobernanza y, más concretamente, una cantidad total de 110 días de trabajo por TUSLO para cubrir las tareas relacionadas con:

- a. Coordinar con la CES y los departamentos sindicales nacionales encargados de los temas políticos, incluida la comunicación interna y la formación del personal (20 días)
- b. Coordinar, recopilar y redactar las aportaciones sindicales para las instituciones europeas, incluidas las aportaciones para la estrategia anual de crecimiento sostenible (20 días), los informes por países (50 días) y las recomendaciones específicas por países (20 días).

## **ANEXO 2: DEMANDAS CLAVE**

### Demandas clave en la arquitectura de la gobernanza económica

- Incluir el PEDS en el artículo 148 del TFUE
- Introducir indicadores no relacionados con el PIB para medir los resultados de los Estados miembros
- Introducir estabilizadores automáticos de la UE para el empleo y el gasto social
- Establecer una fiscalidad de la UE para apoyar la emisión de deuda de la UE y aumentar las capacidades de la UE para estabilizar la economía y garantizar el progreso social
- Acabar con la competencia fiscal mediante la aplicación de un tipo mínimo del 25% en el impuesto de sociedades
- Acabar con la evasión fiscal mediante la aplicación de un conjunto de normas sobre el impuesto de sociedades junto con una fórmula de prorrateo para una reasignación de los derechos fiscales entre los Estados miembros
- Sustituir la condicionalidad macroeconómica por marcos de asociación entre la CE y los Estados miembros
- Democratizar la arquitectura de la gobernanza económica y mejora del papel del PE y los interlocutores sociales
- Establecer una norma de la UE para la participación de los interlocutores sociales en el semestre y una cláusula que fomente el diálogo social y salvaguarde la negociación colectiva

### Demandas clave en el ámbito fiscal y económico

- Mantener el apoyo al empleo hasta que la pandemia y sus consecuencias económicas disminuyan
- Utilizar la "cláusula de acontecimiento inusual" de forma específica para cada país
- Sustituir de los valores de referencia únicos para todos los Estados miembros por herramientas más flexibles e indicadores distintos del PIB
- Tratar los déficits excesivos y prolongados de la misma manera que los superávits excesivos y prolongados.
- Coordinar los desequilibrios macroeconómicos (PIM) con las normas sociales y fiscales
- Promover una Regla de oro para la inversión pública, que permitiría que la inversión pública neta se financie con deuda

### Demandas clave en el ámbito social

- Convertir el PEDS y su cuadro de indicadores sociales en una herramienta vinculante y de mayor impacto para la gobernanza económica
- Introducir, en el cuadro de indicadores sociales revisado, un conjunto de indicadores que se refieran a el bienestar económico, los mercados laborales inclusivos y la vulnerabilidad

de los trabajadores

- Realizar una reforma de los sistemas de protección social con el apoyo de los estabilizadores automáticos
- Mejorar el marco político de la educación y la formación de calidad e inclusiva, también garantizar el derecho al aprendizaje de adultos, la formación de los trabajadores y los permisos educativos remunerados
- Introducir un criterio de "envejecimiento digno" para calificar el gasto público
- Introducir un procedimiento de desequilibrio social que dé lugar a una RSC social, a medidas correctoras en la aplicación de los PNRR y la revisión en profundidad de los países que no cumplen.
- Supervisar la aplicación del Pacto Verde y garantizar una política de transición justa en planes nacionales

Traducido por Internacional CEC UGT